Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	Código PA-GJ-FO-08 Versión 1

ACTA No.	1			**CONTRATO No.**	2205107		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**SUMINISTROS**		X	**OTRO**	
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RED DE ECOPARQUES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.**						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	PINTURAS PUNTICO S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	900.706.602-1	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Julio 11 de 2022						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los elementos de ferretería requeridos en la entidad contratante de primera calidad y las referencias exigidas en el cuadro técnico.	100%	El contratista suministró los elementos de ferretería requeridos por la entidad de primera calidad sin ningún inconveniente los cuales fueron enviados al lugar indicado por el supervisor del contrato.
2	Suministrar los insumos de ferretería solicitados por el supervisor del contrato mediante correo electrónico o solicitudes escritas.	100%	El contratista suministró los insumos de ferretería solicitados sin ningún inconveniente, los cuales fueron acordados por el supervisor del contrato para su entrega.
3	Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato dentro de la misma ciudad a más tardar el día hábil siguiente a dicha solicitud.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados por su propia cuenta y riesgo al lugar indicado por el supervisor dl contrato, sin ningún inconveniente.
4	Asegurar que los elementos solicitados y entregados correspondan con las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados con las características y especificaciones solicitadas por la entidad sin ningún inconveniente.
5	Cambiar los elementos dañados, roídos, partidos y en general que presenten cualquier defecto.	100%	En el término de ejecución del contrato no se vio la necesidad de cambiar elementos enviados por el contratista.
6	Garantizar la buena calidad de los elementos provistos.	100%	Los elementos de ferretería entregados son de buena calidad y cumplen con la expectativa de la entidad.
7	Facturar los materiales pedidos al momento de la entrega y hasta agotar la disponibilidad monetaria contratada.	100%	El contratista facturó la totalidad de los materiales entregados a la entrada sin ningún inconveniente, dando cumplimento a esta obligación a entera satisfacción con la

			entidad contratante.
8	Atender únicamente los pedidos que realice el supervisor del contrato, salvo autorización escrita y firmada por éste.	100%	El contratista atendió los pedidos solicitados por el supervisor del contrato, dando cumplimento a esta obligación.
9	Abstenerse de efectuar entregas adicionales estando agotado el valor total del contrato.	100%	El contratista entregó solo lo relacionado con el proceso contractual, hasta agotar la totalidad del contrato.
10	Informar al supervisor del mismo cuando el valor del consumo esté por el 80%.	100%	El contratista informó el avance de la entrega del contrato en el porcentaje establecido en esta obligación.
11	Garantizar la calidad, resistencia y durabilidad de los elementos a suministrar.	100%	El contratista entrego los elementos de buena calidad, resistencia y durabilidad, sin ningún inconveniente.
12	Entregar productos de primera calidad a la entidad contratante.	100%	El contratista entregó os productos solicitados por la entidad de primera calidad sin ningún inconveniente dando cumplimiento a esta obligación.
13	En el caso que la entidad no requiera la totalidad de los elementos descritos el listado en la presente convocatoria, se realizará la liquidación del contrato por menor valor, valor que será determinado por los elementos que efectivamente la Entidad solicito y que el contratista suministro antes de la fecha que da por terminado el plazo de ejecución del contrato.	100%	El contratista entregó la totalidad de los elementos requeridos en el proceso contractual, sin ningún inconveniente, el contrato se ejecutó en el 100%.
14	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	100%	El contratitas se acogió a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato sin ningún inconveniente.
15	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	100%	El contratista manifiesta mantener indemne de cualquier reclamación a la entidad contratante.
16	Las demás inherentes al objeto contractual y necesario para su correcta ejecución.	100%	El contratista atendió las sugerencias respectivas en la el término de la ejecución del contrato.
17	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas la obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que el instituto le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	100%	El contratista presenta la seguridad social de sus empleados de los meses de ejecución del contrato.

18	El contratista apropiara en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	100%	El contratista suministró todos los elementos necesarios sin ningún inconveniente económico dando cumplimiento a esta a entera satisfacción con la entidad contratante.

ANEXOS	Facturas número FEP 4637 y FEP 4679, planilla de pago de seguridad social, cuenta bancaria, Copia del RUT.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$22.056.011,oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	**$29.499.809,oo**
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$0-
VALOR ADICIONES:	$7.443.798,oo
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	**$29.499.809,oo**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del mismo y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022.
PERIODO CERTIFICADO:	Del 17 de marzo al 30 de junio de 2022.
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	LEONEL GIRALDO ARROYAVE	**NOMBRE**	PINTURAS PUNTICO S.A.S
CARGO	Profesional Universitario	**C.C O NIT**	900.706.602-1

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARAJO MOLINA -
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**	
	No. CDP	2022- 221
	No. RP	2022- 283